

**RECUPERACIÓN DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE EL MANEJO Y
APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR**

AUTOR:

KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR – CESAR

2023

**RECUPERACIÓN DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE EL MANEJO Y
APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR**

AUTOR:

KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO

DIRECTOR(A):

**NEFTALÍ MÉNDEZ CANTILLO
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

VALLEDUPAR – CESAR

2023

DEDICATORIA

Este maravilloso logro se lo dedico principalmente a Dios, a mis padres que sin ellos no hubiera hecho esto posible, esposo e hijo que me dieron todo el ánimo y amor para seguir adelante sin importar los obstáculos.

Kelly Xiomara Torres Quintero, 2023



AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primero a Dios que me dio esta maravillosa vida, por escucharme en cada momento y bendecirme a lo largo de mis estudios para así poder culminar hoy mi carrera profesional.

A mis padres que nunca me dejaron sola desde el primer momento que entre a la universidad.

A mi familia en general por darme todo su apoyo incondicional desde la distancia, a mi esposo e hijo que fueron gran parte de esta trayectoria que me aportaron todo su amor y fuerza para seguir adelante, a mi mejor amiga Cindy Ospino que siempre estuvo motivándome en cada momento para no decaer.

A mi universidad por haberme abierto sus puertas, en especial al programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, a los docentes de cada semestre que me ofrecieron sus conocimientos para así darme la oportunidad de conocer a fondo la carrera más hermosa de este mundo.

A la secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo por acogerme en su maravillosa empresa, en especial la oficina de Medio Ambiente. Por último, quiero expresarle todo mi agradecimiento al Ingeniero Neftalí Méndez por brindarme todo su apoyo desde el primer día, por regalarme cada sabiduría a lo largo de mis prácticas profesionales.



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	5
RESUMEN EJECUTIVO	8
INTRODUCCION	9
1. SITUACION PROBLEMA	10
2. JUSTIFICACIÓN	11
3. OBJETIVOS	12
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
4. MARCO REFERENCIAL.....	13
4.2 Generalidades De La Entidad, Empresa O Institución.	13
4.2.1 Reseña Histórica	14
4.2.2 Misión	14
4.2.3 Visión.....	14
4.2.4 Políticas de la Entidad, Empresa e Institución.....	14
4.2.5 Estructura Organizacional.....	16
4.2.6 Mapa de Procesos o Portafolio de Productos y Servicios.....	16
4.3 Marco Contextual.....	17
4.3.1 Ubicación	17
4.4 Marco Conceptual.....	20
4.5 Marco Legal	22
5 Marco Metodológico.....	24
5.1 Campo De Aplicación.....	24
5.2 Funciones Específicas A Desarrollar	24
5.3 Perfil Del Supervisor Asignado	25

5.4 Desarrollo Metodológico	26
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS	28
6.1 PRIMER OBJETIVO.....	28
6.1.1 Actividad 1.....	28
6.2 SEGUNDO OBJETIVO	29
6.2.1 Actividad 1.....	29
6.2.2 Actividad 2.....	30
6.3 TERCER OBJETIVO	32
6.3.1 Actividad 1.....	32
6.3.2 Actividad 2.....	34
7. CONCLUSIONES	35
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	37
ANEXOS	38

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura administrativa central de Valledupar.	16
Figura 2 Ubicación geográfica de la empresa.	17
Figura 3 Ubicación geográfica de la ciudad de Valledupar.	18
Figura 4 Ubicación geográfica del punto más crítico de la ciudad de Valledupar	18
Figura 5 Ubicación punto más crítico en la ciudad de Valledupar	19
Figura 6 Taller residuos aprovechables	31
Figura 7 Código de colores para la separación de residuos sólidos.....	33
Figura 8 Sensibilización a restaurantes y estanos de la Av. Simón Bolívar junto a la empresa Aseo del Norte.	46
Figura 9 Censo a recicladores para actualización de datos a recicladoras conformadas bajo el Decreto 596 de 2016. Anexo Formulario Actualización de información PGIRS 2023 de SDEMAYT.	47

Figura 10 Socialización sobre la Resolución 0215 de 23 mayo 2023 remitida por Corpocesar	48
Figura 11 Visita a los diferentes puntos críticos a la ciudad	49
Figura 12 Registro audio – visual para la presentación en la EXPOTERRA CESAR 2023 ..	50
Figura 13 Participación en diferentes eventos con relación al medio ambiente como la EXPOTERRA CESAR 2023 y ENCUENTRO REGIONAL DE ACCION CLIMATICA 2023.	51
Figura 14 Jornada de siembra en el Humedal Sicarare en el parque la Leyenda Vallenata ...	52
Figura 15 Reunión junto a Aseo del Norte para dar solución a los puntos críticos de la ciudad de Valledupar.	53
Figura 16 Charlas educativas a estudiantes sobre manejo de residuos sólidos.	54
Figura 17 Recolección de residuos sólidos en el Balneario Hurtado.	55
Figura 18 Reunión de socialización sobre el proyecto UPME 06-2017 Línea de transmisión asociada a la Conexión Colectora Cuestecitas y Cuestecitas La Loma 500kV por parte de ENLAZA Grupo Energía Bogotá.	56

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información básica de la empresa donde se desarrolla las practicas académicas.....	13
Tabla 2 Resumen de normas nacionales relacionadas a la prestación del servicio público de aseo y aprovechamiento.	22
Tabla 3 Información sobre el supervisor asignado de la empresa	25
Tabla 4 Desarrollo Metodológico del Informe de Prácticas Académicas.....	26
Tabla 5 Clasificación de residuos.	30

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe tuvo como objetivo “recuperar el paisaje urbano en la ciudad de Valledupar”, pero no obstante con el crecimiento poblacional en el municipio se ha propiciado el aumento en la generación de residuos sólidos los cuales se deben recolectar, transportar y llevar a sitios de aprovechamiento o en la mayoría de los casos a los sitios de disposición final.

Al mismo tiempo el manejo inadecuado de los residuos sólidos agranda los problemas ambientales reflejados en la calidad del recurso hídrico, aire y suelo causando complicaciones en la salud de las personas, por lo tanto, se hace necesario mejorar la separación de estos residuos mediante programas que permitan establecer estrategias para mitigar los impactos negativos ambientales.

Como metodologías se realizaron estrategias como campañas de educación ambiental, capacitaciones y seguimiento a jornadas realizadas a la comunidad sobre el manejo adecuado y aprovechamiento de estos residuos sólidos.

Como resultado esperado para este informe es promover el manejo responsable y sostenible de los residuos aprovechables para que la población en general emprenda actividades y adopten conductas que mejoren el entorno ambiental, social, cultural y económico de la comunidad de Valledupar.

Palabras claves: Aprovechamiento, residuos sólidos, medio ambiente, educación ambiental.

INTRODUCCION

Los principales daños a la salud provocados por la mala disposición de los residuos sólidos, se debe esencialmente al aumento de los posibles criaderos de vectores que son transmisores de dengue y otras enfermedades (residuos orgánicos, latas, botellas, residuos industriales, residuos de obras y construcciones, podas y otros); esto ayuda a que la proliferación de vectores y roedores sea permanente y abundante, los cuales transmiten y transportan en sus patas gérmenes y parásitos que posteriormente son ingeridos por las personas en los alimentos y el agua de beber. Adicionalmente, la escasa presencia de autoridad ambiental en el Municipio y la falta de seguimiento y control, ha conllevado al desconocimiento de normatividad o legislación ambiental vigente referente al manejo integral de los residuos sólidos por parte de las instituciones gubernamentales y prestadoras de los servicios públicos y por ende de la comunidad.

La problemática de residuos sólidos está asociada con cuatro factores esenciales: el número de habitantes, la cantidad de residuos sólidos, su biodegradabilidad y los inexistentes planes de manejo. Estos factores conllevan a problemas estéticos, ambientales, de salud pública, desvalorización de terrenos, entre otros.

La falta de cultura ambiental, de conciencia individual de cada habitante del territorio, debe ser un compromiso y un deber ser, dado que cada quien es responsable de lo que consume y produce en su hogar, empresa o institución. Al no hacerse adecuadamente la selección o separación en la fuente de los residuos y la entrega adecuada a quien le corresponde es básicamente lo que viene afectando a la ciudad en general. Es por eso, que en el presente proyecto de investigación se implementara una estrategia economía circular para aumentar el reciclaje de residuos en la ciudad de Valledupar.

1. SITUACION PROBLEMA

La ciudad de Valledupar no ha sido ajeno a la problemática de la inadecuada gestión integral de los residuos sólidos, y ante la necesidad de buscar una solución pronta a la evacuación de sus residuos, que son arrojados en lotes baldíos o directamente al río Guatapurí o afluentes cercanos ocasiona otros problemas, ya que al estar los residuos en contacto directo con el medio, los factores climáticos como temperatura, precipitación, humedad relativa, entre otros, ayudan a procesos de descomposición y fermentación u oxidación del material orgánico, que originan lixiviados que contaminan las fuentes hídricas y el suelo, infiltrándose al nivel freático, generando la propagación de vectores causando enfermedades, generación de gases y olores, las cuales son los responsables de enfermedades respiratorias (neumonía, asma, bronquitis entre otras); a su vez trae consigo contaminación atmosférica y visual.

La secretaria de desarrollo económico medio ambiente y turismo del municipio de Valledupar ha elaborado un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional “PGIRS” en cumplimiento de la resolución 0754 de 2014 pero que no ha sido suficiente para contrarrestar los problemas ambientales que se generan a raíz del manejo inadecuado de los residuos sólidos, pese a que en el municipio de Valledupar cuenta con dicho documento, éste no se le ha dado estricto cumplimiento y los problemas relacionados con la contaminación por residuos sólidos persiste, lo que quiere decir; que no se tiene la cultura de separación en la fuente, recolección y disposición final de los residuos (sea por parte de una Empresa de Servicio Público “ESP” de aprovechamiento, o por la empresa de Aseo local que dispone su transporte al relleno sanitario, es por esto que tenemos grandes botaderos de basura a cielo abierto en la ciudad donde se tienen identificados 42 puntos críticos (de acuerdo al PGIRS Valledupar actualizado en Diciembre 2021 mediante decreto 000041 de 24 de enero 2022).

2. JUSTIFICACIÓN

El manejo de los residuos sólidos generados por la población se convierte en un factor relevante por su impacto social y ambiental. Un manejo inadecuado de los mismos provoca entre otros aspectos enfermedades, contaminación de fuentes hídricas, del suelo y del aire; impactos visuales negativos y riesgos por derrumbes o explosiones; todos estos, elementos que afectan directamente el bienestar de la población y son alterados directamente por el crecimiento de la población y el aumento en la producción de residuos.

Conforme a lo anterior el presente proyecto pretende fortalecer el esquema de prestación del servicio de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos del municipio, a través del establecimiento de líneas y estrategias incluyendo entre otras cosas, desarrollos tecnológicos y normativos, así como la definición de criterios para volver más eficiente la toma de decisiones y seguimiento a los procesos que aseguren una prestación más eficiente. La contaminación atmosférica y la gestión de residuos son dos problemas medioambientales consecuencia del desarrollo socioeconómico actual, que afectan cada día a mayor número de personas en la ciudad y que causan deterioro en el paisaje urbano y, por tanto, en la calidad de vida de sus habitantes. Esta cuestión no es compatible con el desarrollo urbano sostenible que demanda la sociedad de hoy en día y es una realidad que hace que se planteen retos y mejoras en este tema que encuentran solución en nosotros mismos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, del Gobierno del presidente Iván Duque Márquez introduce con la Estrategia nacional de economía circular nuevos elementos para fortalecer el modelo de desarrollo económico, ambiental y social del país, a partir de la lógica de “producir conservando y conservar produciendo”.

Por lo tanto, se hace necesario encaminar y definir esfuerzos entre los entes representativos y comprometidos social y empresarialmente de la región, interesadas en proponer y promover un plan o programa de sensibilización, capacitación e inducción del manejo responsable y sostenible de los residuos aprovechables para que la población en general emprenda actividades y adopte conductas que mejoren el entorno ambiental, social, cultural, y económico de la comunidad impactada.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Recuperar el paisaje urbano en la ciudad de Valledupar

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- ❖ Realizar seguimientos ambientales asociados al CIDEA implementado.
- ❖ Diseñar estrategias de sensibilización ciudadana que conduzcan al fortalecimiento de los residuos sólidos.
- ❖ Formular unas propuestas de mejoramiento enfocadas en las actividades lúdicas y educativa de los programas ambientales asignados.



4. MARCO REFERENCIAL

4.2 Generalidades De La Entidad, Empresa O Institución.

Tabla 1 Información básica de la empresa donde se desarrolla las practicas académicas.

Información Básica	La Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo (SDEMAT) es una dependencia de la Alcaldía de Valledupar, encargada de diseñar, ejecutar y coordinar políticas y programas en materia de desarrollo económico, medio ambiente y turismo en el municipio.
Razón Social (nombre)/NIT	Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente, y Turismo. “SDEMAYT” 800098911-8
Dirección/ Municipio/ Departamento	Cra 5 # 15-69 centro, debajo de la tarima plaza Alfonso López. Valledupar- Cesar.
Representante Legal/ Número de trabajadores	María Pía Romero Becerra La empresa consta de 25 trabajadores en las diferentes áreas.
Nivel de Riesgo	3
ARL	Positiva, compañía Seguros S.A
Logotipo	

Nota: Se toma información más detallada sobre la secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.

Fuente: Autor, 2023.

4.2.1 Reseña Histórica

Desde el despacho de la alcaldía de Valledupar el día 23 de febrero de 2021 se expuso el decreto 000219 por el cual se modifica la estructura orgánica de la administración central del municipio de Valledupar se crea la secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.

Se decreta Artículo Primero: Crease la secretaria de Desarrollo económico, medio ambiente y turismo, como dependencia administrativa encargada de articular las obligaciones y competencias del municipio en estas áreas para entender las necesidades de desarrollo económico con la debida protección del medio ambiente, donde el municipio haga presencia en el campo a través de programas y proyectos que incentiven la producción.

4.2.2 Misión

Promover e incentivar en Valledupar el desarrollo socioeconómico a través de estrategias para el desarrollo de los sectores Agropecuario, piscícola, pequeña minería, protección del medio ambiente y turismo para convertirlos en sostenibles, competitivos y rentables y a partir de ello se genere emprendimiento y la generación de empleo con la participación a través de alianzas con Instituciones Públicas y privadas, organizaciones campesinas entre otras.

4.2.3 Visión

Lograr el desarrollo empresarial, la competitividad y el emprendimiento del municipio de Valledupar, para que sea una región productiva, competitividad y sostenible con innovación y desarrollo tecnológico y en capacidad de insertarse en la economía local, departamental y nacional respondiendo a las necesidades del mercado.

4.2.4 Políticas de la Entidad, Empresa e Institución

- Dirigir y supervisar la implementación de políticas, planes, programas y proyectos enfocados a impulsar el desarrollo empresarial, la competitividad y el emprendimiento.
- Ejecución y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
- Ejercer en coordinación con la Corporación Autónoma Regional CORPOCESAR, de acuerdo a las competencias atribuidas al Municipio,

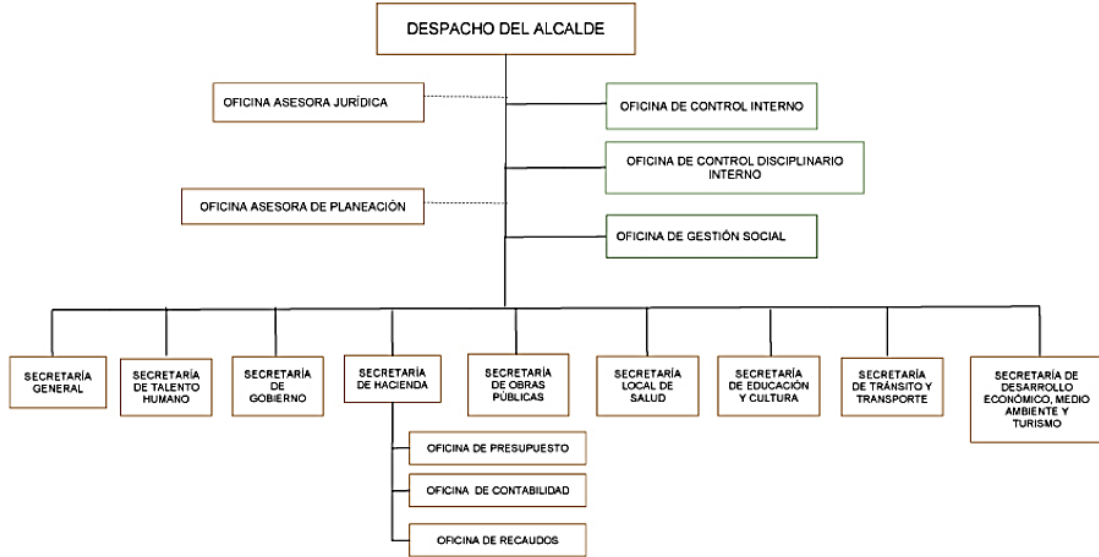
actividades de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes en materia ambiental y la protección del derecho a un ambiente sano.

- Formular y desarrollar los determinantes ambientales que deben incorporarse en el POT del municipio.
- Acompañamiento al Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.
- Acompañamiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA y la implementación de proyectos pedagógicos que se realizan en las instituciones educativas en el Municipio de Valledupar en conjunto de la secretaria de Salud y Gobierno municipal.
- Evaluación de impactos ambientales por vertimientos de aguas residuales.
- Realización de visitas técnicas ambientales e inspección de los árboles en el municipio de Valledupar por problemas Fito-Sanitarios.
- Diseño y ejecución de campañas de sensibilización ambiental
- Organización de planes educativos ambientales para el manejo y disposición final de residuos sólidos.



4.2.5 Estructura Organizacional

Figura 1 Estructura administrativa central de Valledupar.



Nota: Representación gráfica de la estructura organizacional de la empresa, la cual muestra las relaciones entre sus diferentes partes.

Fuente: Tomado de Alcaldía de Valledupar, 2023

4.2.6 Mapa de Procesos o Portafolio de Productos y Servicios

La administración municipal de Valledupar, además de las funciones estipuladas en el artículo 3 de la ley 136 de 1994 como:

- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.
- Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.

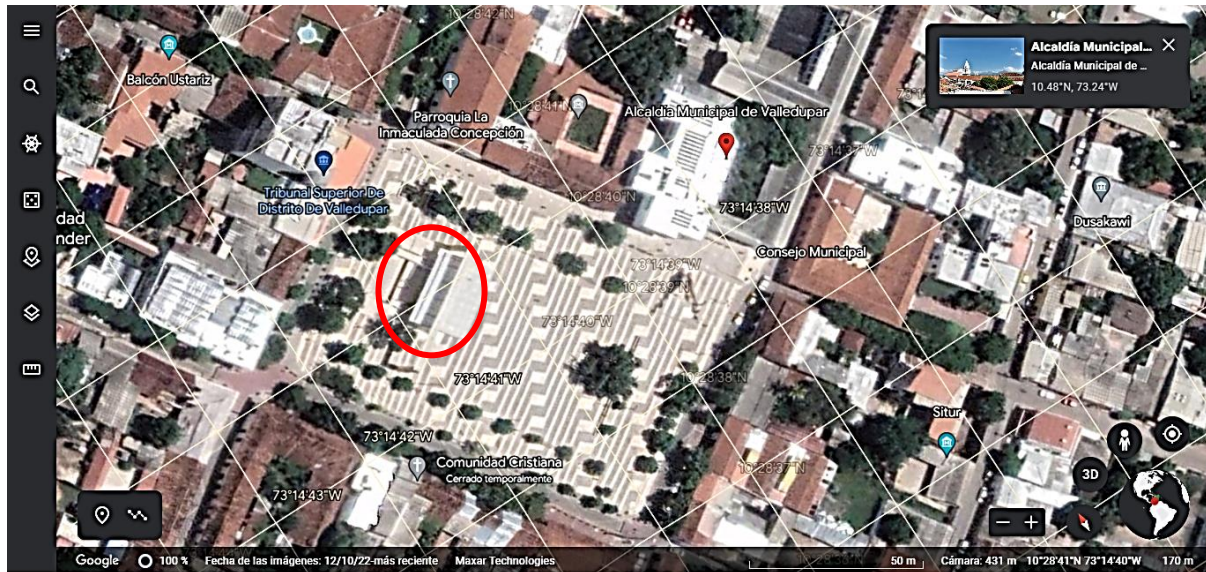


4.3 Marco Contextual

4.3.1 Ubicación

La secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo se encuentra ubicado en la plaza Alfonso López, como lo se puede observar en la siguiente figura.

Figura 2 Ubicación geográfica de la empresa.



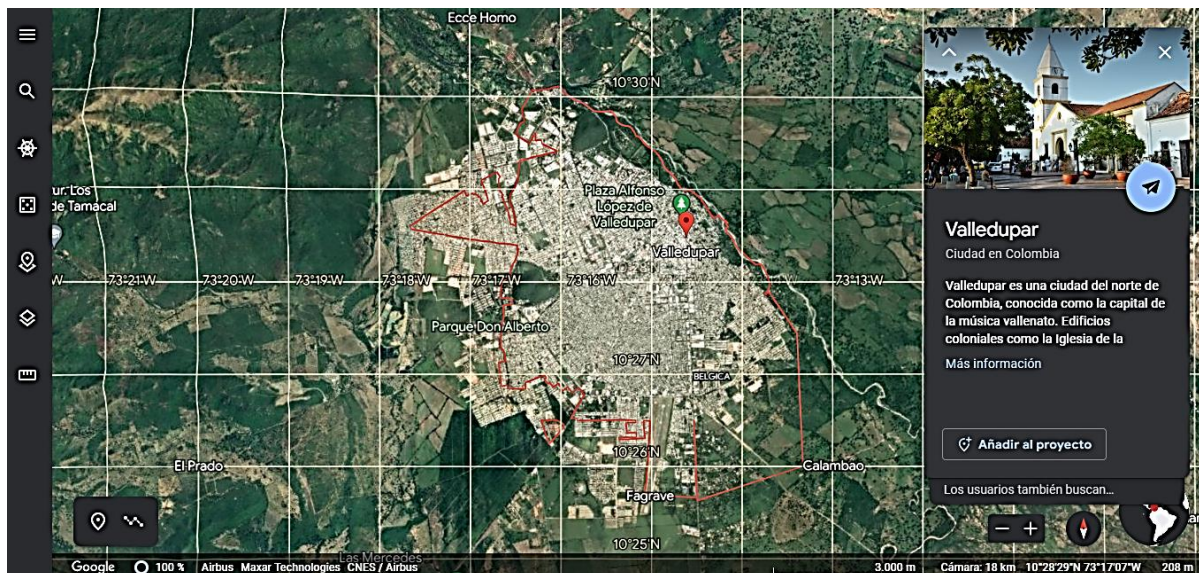
Nota: Localización geográfica de ubicación secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.

Fuente: Tomado de Google Earth, 2023.

Además, se mostrará la localización del área de estudio de puntos críticos de la ciudad de Valledupar donde se está haciendo el proyecto para la recuperación del paisaje urbano.



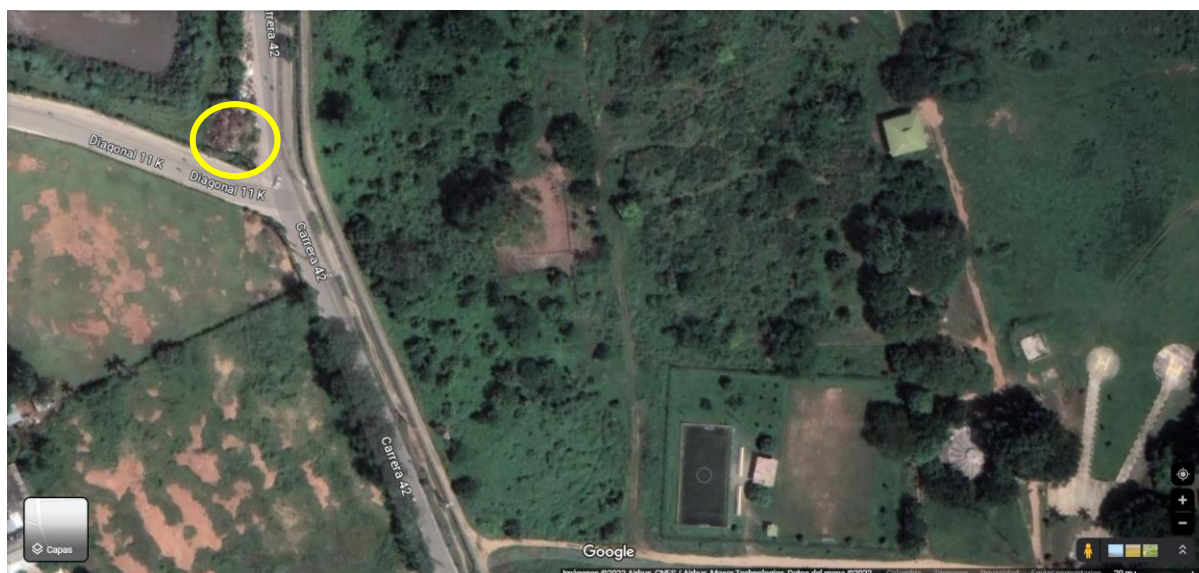
Figura 3 Ubicación geográfica de la ciudad de Valledupar.



Nota: Localización geográfica de la ciudad de Valledupar.

Fuente: Tomado de Google Earth, 2023.

Figura 4 Ubicación geográfica del punto más crítico de la ciudad de Valledupar



Nota: El círculo en la imagen representa la ubicación precisa del punto crítico en Valledupar

Fuente: Tomado de Google Earth, 2023

Figura 5 Ubicación punto más crítico en la ciudad de Valledupar



Nota: Esta imagen muestra cómo está el punto más crítico, exactamente entre la carrera 42 y diagonal 11K Don Alberto.

Fuente: Tomada por autor propio, 2023.

4.4 Marco Conceptual

- **Almacenamiento:** Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final. (Decreto 1713 de 2002).
- **Aprovechamiento:** proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales o económicos. (Decreto 1713 de 2002).
- **Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.** Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos. (Decreto 1713 de 2002).
- **Aprovechamiento en el marco del servicio público domiciliario de aseo.** Es el conjunto de actividades dirigidas a efectuar la recolección, transporte y separación, cuando a ello haya lugar, de residuos sólidos que serán sometidos a procesos de reutilización, reciclaje o incineración con fines de generación de energía, compostaje, lombricultora o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos en el marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos. (Decreto 1713 de 2002).
- **Contaminación:** Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares. (Decreto 1713 de 2002).
- **Disposición final de residuos sólidos:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente

seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. (MinAmbiente, 2018)

- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (MinAmbiente, 2018)
- **Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización. (MinAmbiente, 2018).
- **Recolección:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio. (MinAmbiente, 2018).
- **Recuperación:** Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos. (MinAmbiente, 2018).
- **Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. (MinAmbiente, 2018).

4.5 Marco Legal

Tabla 2 Resumen de normas nacionales relacionadas a la prestación del servicio público de aseo y aprovechamiento.

NORMA	DESCRIPCION	APLICACIÓN
<i>Ley 142 de 1994</i>	Por la cual se expide el régimen de servicios Públicos Domiciliarios, modificada por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001	Es aplicable a las personas prestadoras de servicios públicos.
<i>Decreto 0605 de 1996</i>	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo	Establece a las entidades presten un buen servicio de aseo a la comunidad.
<i>Ley 99 de 1993</i>	Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA	Permite que las autoridades competentes promuevan la implementación de programas ambientales.
<i>Decreto 4741 del 2005</i>	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	Es aplicable para el mejoramiento del plan integral de los residuos sólidos.
<i>Decreto 2981 de 2013</i>	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Es responsabilidad de los municipios asegurar que se preste a todos los habitantes el servicio público de aseo.

<p>Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT-</p>	<p>“Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p>	<p>Es fundamental para mejorar los PGIRS del municipio.</p>
<p>CODIGO DE POLICIA LEY 1801 DE 2016 CAPÍTULO II LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DE ESCOMBROS</p>	<p>Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros y por lo tanto no deben efectuarse: 1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio. 2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura. 3. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.</p>	<p>Controla la optimización de la disposición final de los escombros y residuos.</p>

Nota: En este cuadro podemos encontrar algunas de las normas que tratan sobre los Residuos Sólidos.

Fuente: Autor, 2023.



5 Marco Metodológico

5.1 Campo De Aplicación

Para el campo de aplicación en donde se enmarca las prácticas académicas es en la secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo en la Alcaldía del municipio de Valledupar.

Línea de investigación: Sostenibilidad y Gestión Ambiental

Sub línea de investigación: Gestión Ambiental

5.2 Funciones Específicas A Desarrollar

- Realización de visitas técnico ambientales e inspección de los árboles en el municipio de Valledupar con problemas Fito – sanitarios.
- Diseño y ejecución de campañas de sensibilización ambiental.
- Evaluación de impactos ambientales por el vertimiento de aguas residuales.
- Organización de los planes educativos ambientales (tratamiento y manejo de residuos sólidos).
- Realización de charlas educativas ambientales.
- Ejecución y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS”.
- Acompañamiento del “CIDEA”, Comité Interinstitucional De Educación Ambiental y a toda la implementación de los proyectos pedagógicos que serializan con las instituciones educativas en el Municipio de Valledupar, a la secretaria municipal de salud y de gobierno municipal.
- Acompañamiento al proyecto “PROCEDA”, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental.
- Acompañamiento al “SIGAM”, Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

5.3 Perfil Del Supervisor Asignado

Tabla 3 Información sobre el supervisor asignado de la empresa

Nombre supervisor	Méndez Cantillo Neftalí
Perfil profesional	Ingeniero Ambiental y Sanitario
Estudios realizados	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero ambiental y sanitario (Universidad Popular Del Cesar/2010) • Especialista en pedagogía y orientación de la formación profesional integral (SENA/2012) • Especialista en gestión ambiental (Universidad Área Andina/2014)
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Centro rehabilitación integral, ANGELES-CRIA. Ingeniero ambiental y sanitario (11/11/2010 a 02/11/2011) • SENA. Instructor área ambiental (07/07/2009 a 12/15/2017) • Calidad ambiental- INGENIERIA LTDA. Ingeniero ambiental y sanitario (08/31/2016 a 22/09/2017)
Tipo de contratación	Término indefinido
N° matrícula Profesional	20260203964CES

Nota: En esta tabla representa el perfil del supervisor con todos sus estudios realizados y experiencia laboral a lo largo de su carrera.

Fuente: Autor, 2023.

5.4 Desarrollo Metodológico

Tabla 4 Desarrollo Metodológico del Informe de Prácticas Académicas

Fase o Etapa	Actividad/Funciones	Descripción De Métodos/Instrumentos/Técnicas
Realizar seguimientos ambientales asociados al CIDEA implementado.	Actividad 1. Promover la dinamización del CIDEA	Se utilizará como técnicas dinámicas para la mejora del sistema de gestión ambiental.
Diseñar estrategias de sensibilización ciudadana que conduzcan al fortalecimiento de los residuos sólidos.	Actividad 1. Organizar charlas educativas a colegios, comunidad e instituciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Como técnica se utilizará la investigación documental por lo que se enfoca en reunir información acerca de la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos.
	Actividad 2. Desarrollar talleres y capacitaciones para la separación de los residuos sólidos.	Se utilizará el método de elaboración de folletos, material educativo sobre la implementación de los códigos de colores de las canecas.
Formular unas propuestas de mejoramiento enfocadas en las actividades lúdicas y educativa de los	Actividad 01 Implementar campañas que promuevan la importancia de separar los residuos sólidos.	Como método se utilizará la investigación informativa sobre la separación de los residuos, estas pueden incluir información sobre: clasificación, colores.

programas ambientales asignados	Actividad 2. Emplear una mesa de trabajo con el programa “Burbuja Ambiental” con el fin de debatir propuestas sobre mejoramiento de programas ambientales	Se utilizará como método la mesa de trabajo participativa en que consiste reunir varias entidades para debatir temas ambientales.
---------------------------------	--	---

Nota: Esta tabla representa el desarrollo metodológico con cada una de sus actividades a realizar.

Fuente: Autor, 2023



6. PRODUCTOS Y RESULTADOS

6.1 PRIMER OBJETIVO

REALIZAR SEGUIMIENTOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL CIDEA IMPLEMENTADO.

Se llevo a cabo el seguimiento de actividades ambientales realizadas por los CIDEA (Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental).

Para llevar a cabo dicho seguimiento se ejecutaron varios productos como diseñar, asesorar, acompañar los programas y proyectos de educación ambiental que se desarrollen en el municipio de Valledupar. También se incluirán puntos ecológicos, capacitaciones, juegos y talleres para la población.

6.1.1 Actividad 1

Promover la dinamización de los CIDEA.

La actividad consistió en la realización de jornadas sobre educación ambiental para el desarrollo de estrategias en entorno educativo saludable de la comunidad para la importancia sobre el medio ambiente en las temáticas de los componentes: suelo, agua y saneamiento.

Los productos de esta actividad incluyen el seguimiento en cuanto al manejo de residuos, mejorar la calidad de vida y sus condiciones de salud. También generar comportamientos ambientales saludables que contribuyan al cuidado protección del medio y al uso adecuado de los recursos naturales.

El resultado esperado de esta actividad es crear conciencia a la comunidad y estudiantes sobre la importancia del manejo de los residuos sólidos y protección del medio ambiente, así mismo, se espera que toda la población ponga en práctica todos los conocimientos escuchados en las charlas.

6.2 SEGUNDO OBJETIVO

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA QUE CONDUZCAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Para esta actividad consistió en llevar a cabo charlas educativas que se dialoguen sobre buen manejo y aprovechamientos de los residuos sólidos. Por consiguiente, se elaboró una investigación muy exhaustiva acerca del tema, por lo tanto, se diseñó folletos, material educativo y se implementaron las bolsas de colores (verde, negra y blanca).

6.2.1 Actividad 1.

Organizar charlas educativas a colegios, comunidad e instituciones sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Esta actividad consistió en la organización de charlas educativas sobre el manejo y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos en colegios, comunidad y entidades. Por lo tanto, durante las charlas se desarrolló la importancia del reciclaje de residuos sólidos, así como la clasificación de los residuos según su composición.

Los productos de esta actividad incluyen la planificación de las charlas, donde se recopiló toda la información sobre el aprovechamiento de estos residuos para mejorar la calidad del medio ambiente. Por lo tanto, en los folletos se anexo la información que se verá a continuación en la siguiente tabla:

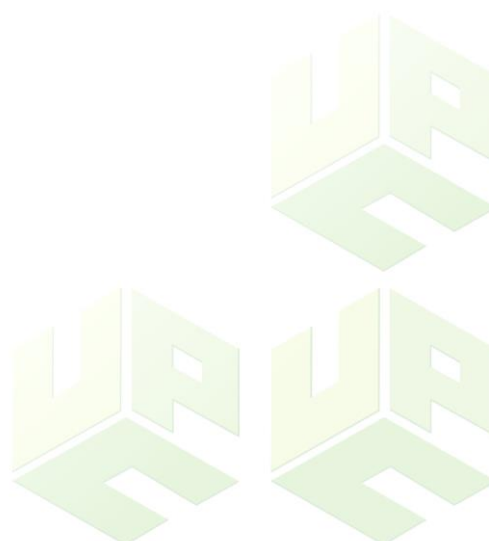


Tabla 5 Clasificación de residuos.

RESIDUOS ORGANICOS	RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS NO APROVECHABLES	RESIDUOS PELIGROSOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cáscaras de fruta o verdura ➤ Restos de comida ➤ Cascarones de huevo ➤ Huesos ➤ Semillas ➤ Restos de poda de arboles 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Envases de vidrio ➤ Plástico ➤ Latas ➤ Papel y cartón (limpios, secos y compactados) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Envolturas y restos de comida ➤ Papel higiénico ➤ Bolsas de plástico sucios ➤ Envases descartables ➤ Aceite usado 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bombillos ➤ Pilas ➤ Pinturas ➤ Medicamentos ➤ Baterías ➤ Insecticidas ➤ Químicos, aerosoles ➤ Dispositivos electrónicos

Nota: Esta tabla nos facilita donde podemos clasificar los residuos.

Fuente: Autor, 2023

Como resultado esperado para esta actividad es concientizar a los estudiantes y comunidad sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos y ahorro del agua, por esta razón se espera que toda la comunidad implemente todo lo aprendido en sus vidas cotidianas. Finalmente se espera que ellos mismos enseñen a otras personas sobre el cuidado del medio ambiente.

6.2.2 Actividad 2

Desarrollar talleres y capacitaciones para la separación de los residuos sólidos.

Para desarrollar esta actividad consistió en adquirir toda la información recolectada en la anterior actividad y crear una especie de talleres para así facilitar la enseñanza a toda la comunidad de cómo debemos darles el uso adecuado a los residuos aprovechables. A su vez para estas jornadas se proyectaron videos educativos donde se explicaban con más dinámica el manejo y aprovechamiento de los recursos.

Figura 6 Taller residuos aprovechables


Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	PÁGINA:
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-23
CAPACITACION RESIDUOS SÓLIDOS	VERSIÓN: 3

TALLER RESIDUOS APROVECHABLES

GRUPO: _____ FECHA: _____

ITEM	RESIDUO	RECICLABLE		TOTAL O PARCIAL	REUTILIZABLE		TOTAL O PARCIAL	RESPEL	
		SI	NO		SI	NO		SI	NO
1	Papel periódico								
2	Envase plástico de gaseosa								
3	Lata de pintura (esmalte), Envase de aerosol								
4	Envase de aceite de motor								
5	Lata de cerveza o gaseosa								
6	Empaque de cartón para huevos								
7	Caja de cartón								
8	Papel higiénico usado								
9	Pilas								
10	Llantas								
11	Escombros								
12	Hoja de papel impresa								
13	Bombillos								

Nota: En este taller la comunidad deberá marcar si cada residuo es Reciclable, Reutilizable o Residuos Peligroso.

Fuente: secretaria desarrollo económico, medio ambiente y turismo, 2023

Como resultado esperado se logró el objetivo principal de concientizar a la comunidad en general, también se pudo lograr ampliar su conocimiento en cuanto a la distribución y el mantenimiento que se le debe dar a cada residuo, con esto tenemos la satisfacción de que cada sensibilización que se realizo a cada comunidad dio cavidad para que la información no solo quedara retenida en ellos, sino que rotaran esa información a su círculo social.

6.3 TERCER OBJETIVO

FORMULAR UNAS PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO ENFOCADAS EN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES ASIGNADOS.

Una de la propuesta fue implementar y evaluar estrategias para entorno sostenible. Como resultado, la muestra de la comunidad afectada pudo cambiar actitudes, hábitos y acciones con respecto al medio ambiente.

Otra de la propuesta fue motivar a través de actividades didácticas PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)

El objetivo de estas propuestas recreativas es guiar a las comunidades, en un juego de gestión del reciclaje, para que cuiden y respeten más su entorno y valoren diferentes objetos para beneficios de sí mismos y el de sus familias, que a su vez se convierte en medio de sustento e iniciativa para crear sus propias microempresas.

6.3.1 Actividad 1

Implementar campañas que promuevan la importancia de separar los residuos sólidos.

La actividad consistió en diseñar campañas que promuevan la importancia de la separación de estos residuos así mismo mediante la resolución se adopta, el ‘Formato Único Nacional para la Presentación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas’. (Minambiente)

Como producto se realizó una investigación exhaustiva sobre cómo debe ser clasificado los residuos según su composición, por otra parte, se investigó que Minambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezó a regir en enero del 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Figura 7 Código de colores para la separación de residuos sólidos.



Nota: En esta imagen se demuestra cómo debemos hacer la respectiva separación de los residuos.

Fuente: Tomada por la página de Minambiente, 2023.

Como resultado de esta actividad se ha logrado el objetivo de fomentar la cultura ciudadana para la separación de los residuos, la población ha colocado en práctica esta actividad he hecho seguimiento por lo que algunas personas me han comentado que optan por llevar el reciclaje a las recicladoras y otras esperan a los recicladores. Se puede decir que han demostrado que si se puede tomar conciencia para cuidar al medio ambiente en nuestra ciudad.

6.3.2 Actividad 2

Emplear una mesa de trabajo con el programa “burbuja ambiental” con el fin de debatir propuestas sobre mejoramiento de programas ambientales.

Se creó un programa ambiental con diferentes entidades públicas para la intervención de los impactos negativos ambientales que existen en las diferentes partes de la ciudad de Valledupar. Como objetivo de este programa es mejorar la presentación del municipio por lo que con esto se logrará reducir el nivel de contaminación, evitando enfermedades, proliferación de insectos para el bienestar de la comunidad en general.

El día 31 de mayo del presente año se realizó por primera vez la mesa de trabajo del programa **“Burbuja Ambiental”** donde asistieron funcionarios de CORPOCESAR, representantes de la Defensa Civil, Policía Nacional del medio ambiente, Ejército Nacional – Fe en Colombia y BIADE 81, Aseo del Norte, Emdupar, delegados de la secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo – SDEMAYT, Escuela Ambiental – planeta Silvestre, ICBF regional Cesar, Hospital Eduardo Arredondo – HEAD y Secretaria de Ambiente Departamental. Durante el transcurso de la mesa de trabajo, los integrantes expusieron varias problemáticas que existen sobre el medio ambiente en la ciudad de Valledupar, se han tomado varias medidas como la implementación de charlas educativas, siembra de árboles que está estipulado en la Ley 2173 del 2021, recolección de residuos sólidos en los diferentes puntos críticos que se encuentran en la ciudad por otro lado también se han hecho recolección de estos residuos en el balneario Hurtado y parte de la margen derecha y las diferentes acequias de la ciudad como las Mercedes, la Solución, los Quinteros, asimismo los humedales María Camila, el Eneal y Sicarare.

Como resultado se ha logrado a través de varias actividades programadas a lo largo del presente año, sensibilizar a la población para la prevención y el cuidado del medio ambiente, mantenimiento de los árboles sembrados en las diferentes jornadas de siembra. Por lo tanto, se ha hecho seguimiento a estas actividades y la población ha respondido con mucho positivismo.

7. CONCLUSIONES

Mediante los resultados que se obtuvieron se pudo evidenciar por medio del seguimiento que se realizaba con el acompañamiento del CIDEA que si se están cumpliendo a cabalidad con las respectivas recuperación de puntos críticos generados en el municipio, estos seguimientos se seguirán realizando para así lograr tener una agradable visión del municipio, mejora para nuestros ciudadanos y el medio ambiente, se puede decir que si se sigue con las campañas de sensibilización las personas tomarán conciencia y cada uno aportará su granito de arena para tener un lugar limpio y en buenas condiciones de vida.

En la implementación de las estrategias de sensibilización se desarrollaron varias actividades las cuales fueron recreativas y expositivas a las comunidades, para así ampliar sus conocimientos y de paso enseñarle a las personas el adecuado manejo que se le deben dar a los residuos, por lo cual también se les explico la manera adecuada de reciclar y la separación que se le debe dar a cada objeto reciclado, y a que puntos deberían de llevar todo el material que se recicle. Estas actividades se realizaron con el fin de que las personas que habitamos en la tierra deberíamos de tener un poco más de sentido de pertenencia para que cada día se pueda tratar de remediar los impactos ambientales producidos por las generaciones pasadas.

La participación de las personas es un tema muy importante en los proyectos implementados, ya que la interacción y participación de las personas en la ejecución de las actividades contribuye a la adquisición de conocimientos y autoaprendizaje, brindan formación para el trabajo en equipo y líderes excepcionales en la comunidad. Las reuniones y la capacitación fomentan el aporte de nuevas ideas que benefician a las personas y al medio ambiente, con aportes no solo al medio ambiente sino también a temas sociales, económicos y culturales.

En cuanto a propuestas de mejoramiento se realizaron una actividades lúdicas, una de ellas se implemento en la oficina de medio ambiente con un grupo de personas donde se realizo un paisaje artístico con tapas y las partes final de todo tipo de botellas, que fueron recolectadas en algunas recicladoras del municipio, a raíz de esto hubieron muchas personas del municipio y de otras ciudades que visitaron el lugar y tomaron la iniciativa de implementar este tipo de paisaje con materiales de reciclado en sus casas, en viveros, colegios, empresas y otros lugares como lo son las recicladoras. Otra propuesta ejecutada fue mesas de trabajos, reuniones

pedagógicas tanto con personas adultas como con niños para así poder sensibilizarlos del cambio que deben de realizar en muchos aspectos de su vida y tengan una mejor conciencia de cultura. Decidí realizar sobre todo con niños estas actividades lúdicas para que vayan viendo a futuro los temas ambientales de mejor manera y con más claridad, ya que si desde pequeños se les enseña una manera diferente en donde debe ir cada residuo, la separación y reciclaje serían menos los impactos ambientales que se estarían generando “un Antes De, Y No Un Después De” para que luego no sea demasiado tarde y no haya marcha atrás, por esto es importante seguir con los temas de sensibilización para que las personas se concienticen de que debemos ayudar y aportar buenas cosas al ambiente.

En conclusión decidí realizar este informe con la finalidad de hacer un seguimiento en cuanto a la recuperación del paisaje urbano mediante el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos, por medio de esto pude observar que en el municipio de Valledupar se encuentran varios puntos críticos que los tomaron como botaderos de basura para depositar cualquier tipo de residuos, con respecto al seguimiento de visitas técnicas ambientales que se le ha venido haciendo por medio de la secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo (SDEMAYT) se pudo evidenciar que la gestión que se ha realizado en esta secretaria lugar donde realice mis prácticas se ha obtenido buenos resultados por cuanto a la recuperación de algunos puntos críticos del municipio.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Alcaldía de Valledupar, PGIRS Valledupar actualizado en diciembre 2021 mediante decreto 000041 de 24 de enero 2022. (2022)
- Alcaldía de Valledupar. (2023), <https://www.valledupar-cesar.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Secretaria-de-Desarrollo-Economico,-Medio-Ambiente-y-Turismo.aspx>
- MINAMBEINTE, Piensa un minuto antes de actuar: gestión integral de residuos sólidos. (2018) <https://www.mincit.gov.co/getattachment/c957c5b4-4f22-4a75-be4d-73e7b64e4736/17-10-2018-Uso-Eficiente-de-Recursos-Agua-y-Energi.aspx>
- Función pública (2023), gestor normativo https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/consulta_avanzada.php
- Actualización De Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS 2020 – 2028 (2020) <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1oMzuum36vs01uUbWlQ9qHvmXrq8GR9LY>
- Diseño del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) e implementación del componente informativo, educativo y comunitario, Cali- Valle de Cauca (2019) <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/10811/T08441.pdf?sequence=5&isAllowed=y#:~:text=Plan%20de%20gesti%C3%B3n%20integral%20de,basado%20en%20la%20pol%C3%ADtica%20de>
- Lineamientos y guía orientadora para la estructuración de informes de prácticas académicas en el programa de ingeniería ambiental y sanitaria de la universidad popular del cesar. UPC, (2022)
- Decreto No. 000636 del 28 noviembre 2011 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR” Alcaldía de Valledupar, (2011).
- <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4595-gobierno-unifica-el-codigo-de-colores-para-la-separacion-de-residuos-en-la-fuente-a-nivel-nacional>

ANEXOS

Carta De Aprobación De La Practica Académica



SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO



ACTA DE POSESION No. _____

En Valledupar, a los 10 días del mes de Febrero del 2023, se presentó ante el Despacho de la Secretaría de Talento Humano, Facultada según La Resolución No. 002803 de fecha 04 de Octubre del 2018, el(a) Señor(a), **KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO**, con el fin de tomar posesión como Auxiliar Ad-Honorem, proveniente del Universidad Popular del Cesar "UPC", Programa Ingeniero ambiental y sanitario, quien prestará sus servicios como auxiliar practicante ad-honorem en la Secretaría de desarrollo económico, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO de Valledupar, nombrado(a) según Resolución No. 000404 de 9 de febrero de 2023, emanado de este despacho.

El posesionado, presentó la siguiente documentación:

Cédula de Ciudadanía 1.065.809.908 expedida en Valledupar - Cesar.-

HOJA DE VIDA CON TODOS LOS DOCUMENTOS, LA CUAL REPOSA EN LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO.

Cumpliendo así con los requisitos legales propios, el despacho de esta Secretaría recibió al compareciente el juramento de rigor y por gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respetar, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República, Ordenanzas y Acuerdos.

La presente Acta surte compromiso al nombramiento como Auxiliar Ad – Honorem y rige a partir de la firma al presente como aparece.



José Orozco G.
Profesor Universitario



Posesionado

Carrera 5 # 15-69 Teléfono (095) 574 24 00 - Fax 5742137 Valledupar-Cesar - 5842400 +
Telefax 5845877 e-mail: bonospensionales@valledupar-cesar.gov.co

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
RESOLUCIÓN No. **000404** SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO **09 FEB 2023**

FOR LA CUAL SE NOMBRA A UN AUXILIAR QUE ESTA CURSANDO DECIMO SEMESTRE Y/O EGRESADA QUE LE CORRESPONDE DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, Delegada con los nombramientos para el desarrollo de la práctica de juristatura ad honorem, Según Resolución No. 002903 del 04 de Octubre de 2018, en Desarrollo del Artículo 45 de la Constitución, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política y la ley en su desarrollo encomiendan en cabeza de las autoridades públicas que representen al estado social de derecho, la obligación de generar espacios de participación en la sociedad en general, y ello garantiza el servicio público de la educación superior, y es de promover la cooperación institucional y que se hace necesario que la Alcaldía de Valledupar pretenda satisfacer la necesidad complementaria a la formación académica que imparte la universidad al proporcionar a los estudiantes la oportunidad de realizar prácticas del programa de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA JORNADA ÚNICA, que permitan desarrollar sus futuras actividades profesionales, ajustadas a la realidad laboral y jurídica del país.

Que para el desarrollo de la misión y la visión de la Alcaldía de Valledupar, su evidencia la pertinencia y necesidad de contar con el apoyo por parte de estudiantes que a la fecha hayan culminado los estudios necesarios para iniciar la etapa de prácticas curriculares o pasantías.

Que al respecto, la Constitución Política, establece que Colombia es un estado social de derecho, democrático y participativo. Dentro de las fines esenciales se determina entre otros el de facilitar la participación de todos en la vida política, administrativa y cultural.

Que a su vez, el artículo 45 de la constitución política de Colombia, ordena al Estado y a la sociedad garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados, que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. En este mismo sentido, la norma ibídem., señala que es obligación del estado y de los empleadores ofrecer información y capacitación profesional y técnica a quienes lo requieran y propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.

Que el artículo 87 de la Constitución Política, señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que en desarrollo de lo anterior, se expide la ley 115 de 1994, la cual en el artículo 5º señala que dentro de los fines de la educación, se encuentra la formación en la práctica del trabajo, mediante la cual se adquieren los conocimientos técnicos y habilidades, como fundamento del desarrollo individual y social

Quien preste este servicio no recibirá remuneración alguna, ni tendrá vinculación laboral con el Estado.

Que la prestación del servicio Auxiliar del programa de Ingeniería ambiental y sanitaria jornada única de la Universidad Popular del Cesar Ad Honorem podrá ser desempeñado por los estudiantes y/o egresados de las facultades de ésta, se ejercerá de tiempo requerido durante Seis (06) meses, y servirá como Prácticas de Estudiantes y/o curriculares Voluntarias para cumplir con la materia exigida en el plan de estudio.

Que la Universidad Popular del Cesar, con sede principal en la Ciudad de Valledupar, recibió la acreditación institucional aprobada mediante Ley 34 de noviembre de 1976, del Ministerio de Educación Nacional bajo el N.º 892300285-6.

Que la señora, **KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.055.809.508 Expedida en Valledupar - Cesar, anexa a su hoja de vida perfichado de la jefatura de admisiones, registro y control académico, encontrándose apto(a) para desempeñarse en cualquier cargo que le sea asignado y en la actualidad es aspirante a realizar la Práctica y se acepta en esta entidad.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO Municipal de Valledupar - evaluará el desempeño de las funciones que realice el Auxiliar Practicante curricular, dejando constancia de la prestación del servicio Ad honorem, especificando el tiempo laborado y las tareas ejecutadas.

Que las instituciones educativas, las escuelas normales superiores, las entidades, empresas o instituciones públicas o privadas donde se desarrolle la práctica, actividad o trabajo por parte del estudiante se benefician de su labor o en algunos casos las instituciones reciben un ingreso por su trabajo, por lo tanto deben ser las responsables de realizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar como Auxiliar Ad-Honorem a la estudiante y/o estudiante (y/o egresado), **KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.055.809.808- Expedida en Valledupar - Cesar, Estudiante del programa de Ingeniería ambiental y sanitaria jornada única Popular Del Cesar, lo que le servirá de Aprendizaje ad honorem, para optar el título de Ingeniera Ambiental y Sanitaria.

PARÁGRAFO 1º: La vigencia del nombramiento que trata el presente aparte será por el término de Seis meses (06), vinculación que se requiera cumplir con el propósito exigido y acá expuesto, sin remuneración alguna (según solicitud de su hoja de vida recibida).


ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
RESOLUCIÓN No. **000404** SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO **09 FEB 2023**

ARTICULO SEGUNDO: Que el señor **KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO**, Estudiante Auxiliar Ad-Honorem, prestará sus servicios como juristante en la Secretaría de Desarrollo Económico, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO del Municipio de Valledupar -además, afilise y páguese los aportes al sistema General de Riesgos laborales como reza en el artículo 2 del Decreto No. 055 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese este Acto Administrativo al interesado, délequese a las auxiliares administrativas esta función y además correr con los trámites necesarios y pertinentes que surgen de ésta.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CILIA ROSA DAZA GUTIERREZ
Secretario de Talento Humano
Delegado bajo Res. No. 02803 del 04- OTC-2018

Proyectó: **JOSE CRDZCO**
Profesional Universitario T.H.

Carta de Presentación y/o aval del estudiante - Prácticas académicas



Valledupar, 28 de febrero de 2023

Señores,
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
MARIA PIA ROMERO BECERRA
GERENTE

Asunto: Presentación y/o aval de estudiante - Prácticas académicas 2023-1.

Cordial saludo,

Por medio del presente, el Departamento de Ingeniería Ambiental y Sanitaria previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios, presenta la estudiante **KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO** identificado con **CC: 1.065.809.908** en el marco del **convenio CNV- SGR-012 DE 2021** suscrito entre la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, quien fue aceptada para el desarrollo de las prácticas (**Desde el 28 de febrero hasta el 10 de agosto del 2023**) en su empresa y/o institución en el área **Secretaría de DESARROLLO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**, conforme a la solicitud allegada al Departamento y/o Comité de Investigación del Programa. En ese sentido, si el estudiante es seleccionado, deberá allegar la carta (*Con funciones u actividades a desarrollar según perfil académico, fecha de inicio y terminación, nombre supervisor y si la entidad asume o no la ARL*). El estudiante podrá desempeñarse en distintos roles relacionados con las áreas del diseño técnico, gestión y evaluación ambiental, tales como:

"Investigador de la problemática Ambiental y Sanitaria; Director, evaluador y ejecutor de estudios de impacto ambiental; Evaluador de los factores que inciden en la contaminación Ambiental; Diseñador, constructor y evaluador de obras de Saneamiento Básico; Coordinador de acciones tendientes al manejo y preservación de los recursos naturales; Coordinador, director, evaluador, y participante en la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS; Gestor para el manejo de los residuos líquidos y sólidos; Director, evaluador, ejecutor y administrador de obras que prevengan, mitiguen y corrijan los impactos ambientales; Liderar y gestionar proyectos de creación, organización y administración de empresas de consultoría ambiental; Elaborar y desarrollar planes de capacitación en las áreas que competen al profesional en ingeniería ambiental y sanitaria; entre otros roles de acuerdo con su perfil y programa académico".

Durante el desarrollo de la práctica académica y permanencia en la empresa y/o institución (Mínimo **640** horas), el estudiante debe presentar ante el comité de investigación del programa, los respectivos planes e informes (**FASE 1 y FASE 2**) de conformidad con lo dispuesto en el **cronograma semestral de prácticas académicas 2023-1, lineamientos del comité de investigación y reglamento de modalidades de grado para los programas de pregrado de ingeniería y tecnológicas**". El estudiante y/o empresa debe enviar a los correos: ambiental@unicesar.edu.co y proyectosambiental@unicesar.edu.co la afiliación a la ARL antes de iniciar actividades.

Con gratitud,



Ing. REINEL FAJARDO CASAS
Director

Documento con firma digital. La adulteración de su contenido constituye fraude y/o delito conforme a la ley.


Proyecto: Melissa Mileth Martinez Maestre - Secretaria comité de investigación del programa.

Con copia a: Comité de investigación del programa.




www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

Carta de identificación de la empresa



**Universidad
Popular del Cesar**
Ingeniería Ambiental y Sanitaria



#PorelResurgirdelaUPC

Anexo D. Formato identificación de empresas

Nombre O Razón Social De La Empresa: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.

Dirección: Cra 5 No 15-69 **NIT:** 800098911-8
Tels: 5742400 **e-mail:** secretariadesarrollo@valledupar-cesar.gov.co

Representante legal: MARIA PIA ROMERO BECERRA

Información de quien supervisará (jefe inmediato) la práctica del estudiante:

Nombre: NEFTALI MENDEZ CANTILLO
Cargo: Lider ambiental de la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo
Tels.: 3003096721
e-mail: nettalimendez@gmail.com

DEPARTAMENTO/SECCIÓN/ÁREA DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ LA PRÁCTICA

**CESAR/SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO/
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE**

FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL PRACTICANTE:

- Realización de visitas técnico ambientales e inspección de los árboles en el municipio de Valledupar con problemas Fito – sanitarios.
- Diseño y ejecución de campañas de sensibilización ambiental.
- Evaluación de impactos ambientales por el vertimiento de aguas residuales.
- Organización de los planes educativos ambientales (tratamiento y manejo de residuos sólidos).
- Realización de charlas educativas ambientales.
- Ejecución y seguimiento del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.



**Universidad
Popular del Cesar**
Ingeniería Ambiental y Sanitaria



#PorelResurgirdelaUPC

- A acompañamiento del CIDEA, comité interinstitucional de educación ambiental y a toda la implementación de los proyectos pedagógicos que serializan con las instituciones educativas en el Municipio de Valledupar, a la secretaria municipal de salud y de gobierno municipal.
- Acompañamiento al proyecto PROCEDA, proyectos ciudadanos de educación ambiental.
- Acompañamiento al SIGAM, sistema de gestión ambiental municipal.

Firma: Mónica Piñeros B
Representante legal de la empresa.

Carta afiliación a ARL



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO** con CC No. **1065809908**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: NI 800098911 - ALCALDIA DE VALLEDUPAR	Fecha de última cobertura: 10/02/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3 Cargo : ESTUDIANTE EN PRACTICA (DECRETO 055 DE 2015) Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción "VALIDAR CERTIFICADOS". Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012355019.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 - Línea gratuita nacional: (+57) 01-8000-111-170 Teléfono: +57 (801) 330-7000 - www.positiva.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón - defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (801) 610 8164

Positiva Compañía de Seguros PositivaCol PositivaColombia PositivaCol



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Carta de culminación de prácticas de la SDEMAYT.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
--	---

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y
TURISMO

CERTIFICA:

Que **KELLY XIOMARA TORRES QUINTERO** identificado con la CC. 1'085.809.908 de la ciudad de Valledupar, estudiante del programa de ingeniería ambiental y sanitaria de la universidad popular del cesar; realizó las prácticas empresariales para optar por el título de **INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO** en el tiempo comprendido del 09 de febrero de 2023 al 10 de agosto de 2023 desempeñándose en las siguientes actividades:

- Realización y acompañamiento de campañas ambientales.
- Realización de visitas técnico ambientales e inspección de los árboles en el municipio de Valledupar con problemas Fito – sanitarios.
- Diseño y ejecución de campañas de sensibilización ambiental.
- Evaluación de impactos ambientales por el vertimiento de aguas residuales.
- Organización de los planes educativos ambientales (manejo y disposición final de residuos sólidos).
- Ejecución y seguimiento del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- A acompañamiento del CIDEA, comité interinstitucional de educación ambiental y a toda la implementación de los proyectos pedagógicos que serializan con las instituciones educativas en el Municipio de Valledupar, la secretaria local de salud y de gobierno municipal.
- Acompañamiento al proyecto PRAE, proyectos ambientales escolares.
- Acompañamiento al proyecto PROCEDA, proyectos ciudadanos de educación ambiental.
- Acompañamiento al SIGAM, sistema de gestión ambiental municipal.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de agosto de 2023

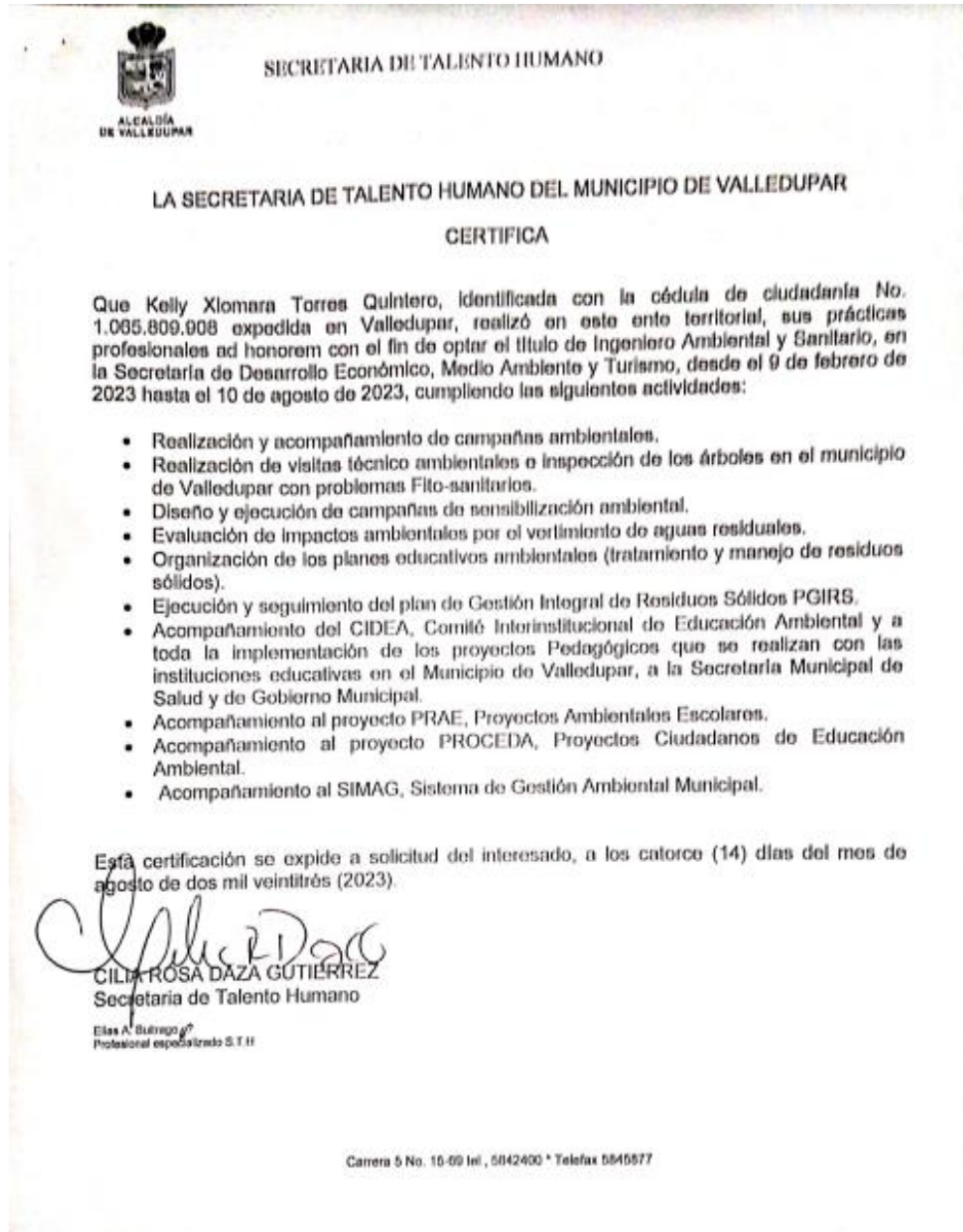
Atentamente,



MARIA PIA ROMERO BECERRA
Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.


NEFTALÍ MÉNDEZ-CANTILLO
Líder ambiental- Oficina Medio ambiente.

Proyecto y elabora: Luis Arroyo Rosado- Tecnólogo en Gestión Ambiental.
Revisó: Neftalí Méndez Cantillo – Profesional Universitario. S.D.E.M.A.T

Carta de culminación de prácticas por parte de la Alcaldía de Valledupar.




**SECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

**LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICA**

Que Kelly Xiomara Torres Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.809.908 expedida en Valledupar, realizó en este ente territorial, sus prácticas profesionales ad honorem con el fin de optar el título de Ingeniero Ambiental y Sanitario, en la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, desde el 9 de febrero de 2023 hasta el 10 de agosto de 2023, cumpliendo las siguientes actividades:

- Realización y acompañamiento de campañas ambientales.
- Realización de visitas técnico ambientales o inspección de los árboles en el municipio de Valledupar con problemas Fito-sanitarios.
- Diseño y ejecución de campañas de sensibilización ambiental.
- Evaluación de impactos ambientales por el vertimiento de aguas residuales.
- Organización de los planes educativos ambientales (tratamiento y manejo de residuos sólidos).
- Ejecución y seguimiento del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Acompañamiento del CIDEA, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental y a toda la implementación de los proyectos Pedagógicos que se realizan con las instituciones educativas en el Municipio de Valledupar, a la Secretaría Municipal de Salud y de Gobierno Municipal.
- Acompañamiento al proyecto PRAE, Proyectos Ambientales Escolares.
- Acompañamiento al proyecto PROCEDA, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental.
- Acompañamiento al SIMAG, Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

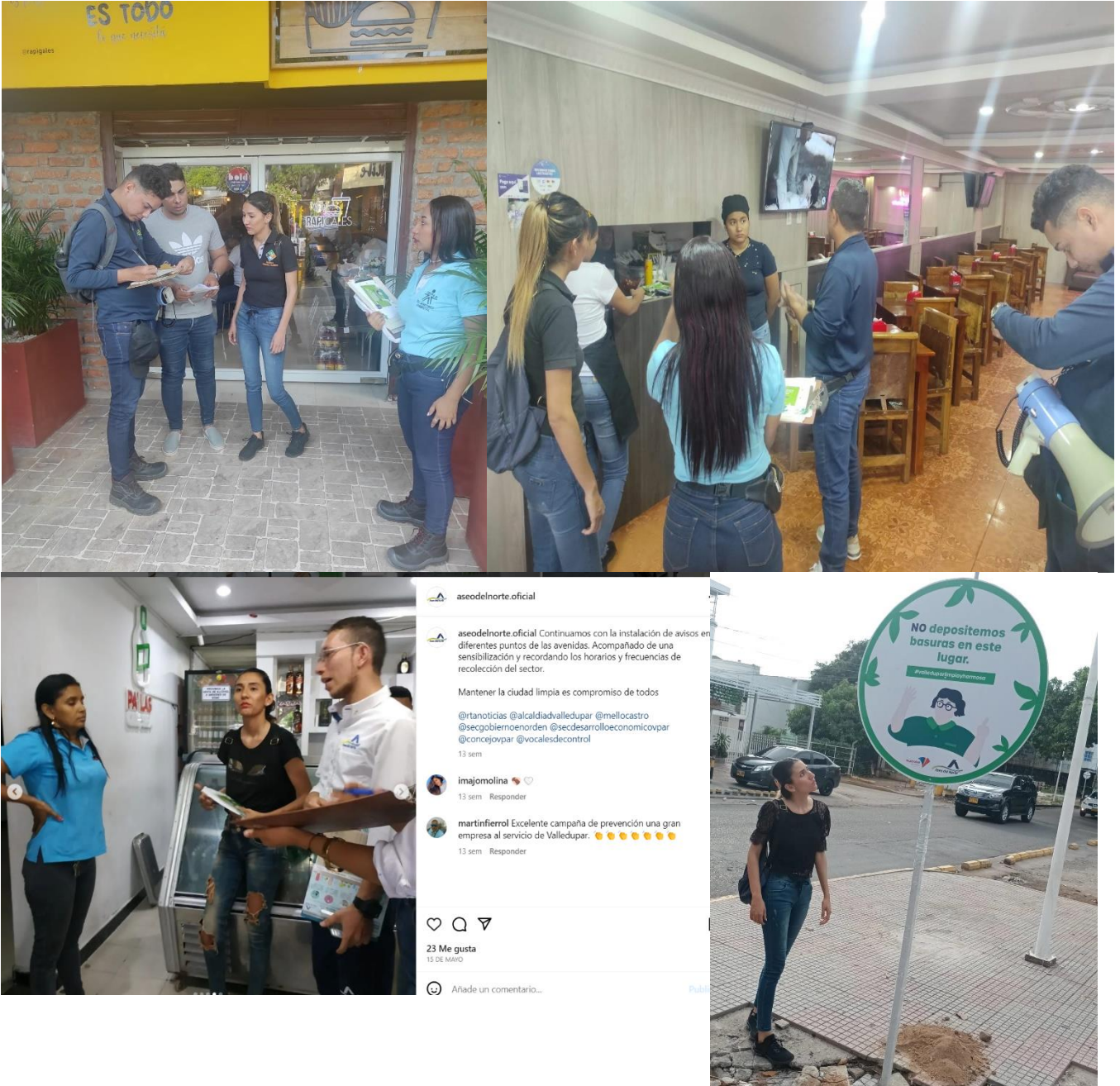
Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


CILIA ROSA DAZA GUTIÉRREZ
Secretaria de Talento Humano

Elias A. Suárez
Profesional especializado S.T.H

Camera 5 No. 10-09 Int., 5042400 * Telefax 5845877

Figura 8 Sensibilización a restaurantes y estanos de la Av. Simón Bolívar junto a la empresa Aseo del Norte.



aseodelnorte.official

aseodelnorte.official Continuamos con la instalación de avisos en diferentes puntos de las avenidas. Acompañado de una sensibilización y recordando los horarios y frecuencias de recolección del sector.

Mantener la ciudad limpia es compromiso de todos

@tanoticias @alcaldiavalledupar @mellocastro @secgobiernonorden @secdesarrolloeconomicopar @concejovpar @vocalesdecontrol

13 sem

imajomolina 13 sem Responder

martinfirol Excelente campaña de prevención una gran empresa al servicio de Valledupar. 🌟🌟🌟🌟🌟🌟🌟

13 sem Responder

23 Me gusta
15 DE MAYO

Añade un comentario...

Figura 10 Socialización sobre la Resolución 0215 de 23 mayo 2023 remitida por Corpopesar



Nota: Según la Resolución 0215 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2173 DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES Y CREACIÓN DE BOSQUES EN EL TERRITORIO NACIONAL ESTIMULANDO CONCIENCIA AMBIENTAL A CIUDADANO, ENTES TERRITORIALES; SE CREAN LAS ÁREAS DE VIDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

Figura 11 Visita a los diferentes puntos críticos a la ciudad



Figura 12 Registro audio – visual para la presentación en la EXPOTERRA CESAR 2023



Figura 13 Participación en diferentes eventos con relación al medio ambiente como la EXPOTERRA CESAR 2023 y ENCUENTRO REGIONAL DE ACCION CLIMATICA 2023.

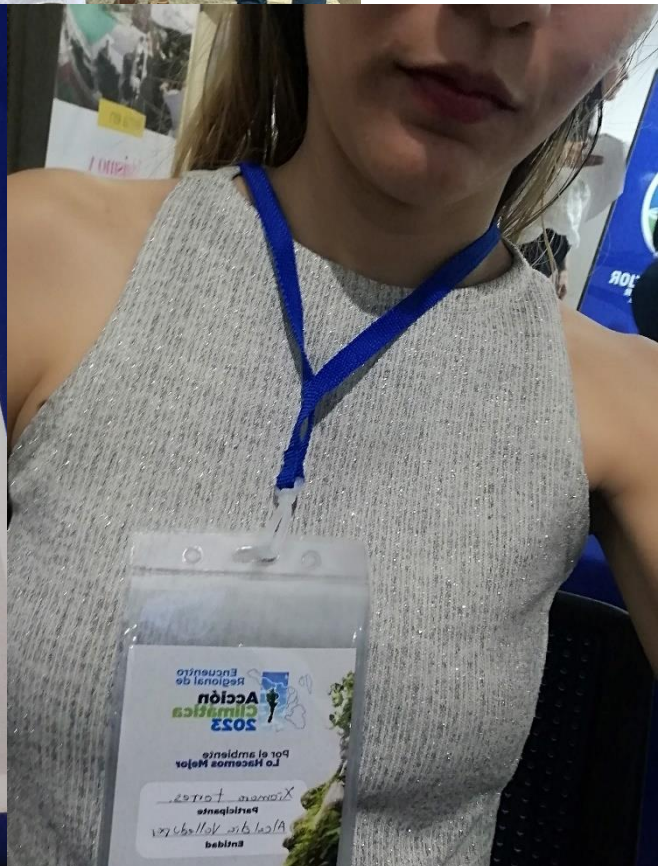


Figura 14 Jornada de siembra en el Humedal Sicarare en el parque la Leyenda Vallenata



Figura 15 Reunión junto a Aseo del Norte para dar solución a los puntos críticos de la ciudad de Valledupar.



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR		Acta de Reunión		
Validada por: SDEMAYT	Versión:	Fecha de emisión:	Pág.	
Reunión Para tratar los Puntos Críticos junto a Aseo del Norte				
Nombre(s) y Apellidos	Cargo/dependencia	Organización	N° Cédula	Firma
Mauricio Piñeros B	Sec. Desarrollo	Alcaldía de Valledupar	26 946 093	[Firma]
Mauricio Murillo E.	Aseo del Norte	Aseo del Norte	71260494	[Firma]
Jose Gutierrez C.	Aseo del Norte	Aseo del Norte	1065807575	[Firma]
Robinson Valencia	Aseo del Norte	Aseo del Norte	3.501.615	[Firma]
Juliette Gutierrez	Aseo del Norte	Aseo del Norte	1065585353	[Firma]
Angelo Arias M	Sec. Desarrollo	Alcaldía V/par	1065585540	[Firma]
NETALIS MERDEZ CANTILLO	SEC. DESARROLLO	ALCALDIA V/par	577390793	[Firma]
Kelly Xiomara Torres Q.	pas Sec. Desarrollo	Alcaldia V/par	1065809908	[Firma]

Figura 16 Charlas educativas a estudiantes sobre manejo de residuos sólidos.



Figura 17 Recolección de residuos sólidos en el Balneario Hurtado.



Figura 18 Reunión de socialización sobre el proyecto UPME 06-2017 Línea de transmisión asociada a la Conexión Colectora Cuestecitas y Cuestecitas La Loma 500kV por parte de ENLAZA Grupo Energía Bogotá.

